

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 22 FEB 2011!

DECRETO EXENTO N° 0984 /

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 2.-Según acuerdos 35 Y 36 de Sesión Ordinaria N° 06 del 04/02/2011 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes instituciones de la comuna: Corporación Mi Pequeño Hermano e Iglesia Fe Apostólica.
- 3.-Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna: Corporación Mi Pequeño Hermano para la cancelación de Permiso de circulación del furgón para traslado de minusválido y a la Iglesia Fe Apostólica para organizar seminario con jóvenes de la congregación, aprobado Según acuerdos 35-36 de Sesión Ordinaria N° 06 del 04/02/2011 del Honorable Concejo Municipal.

INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
CORPORACION MI PEQUEÑO HERMANO Berta Torres Licuime	35	\$198.043.-
IGLESIA FE APOSTOLICA Guillermo Cordero Julio	36	\$50.000.-
TOTAL		\$248.043.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/KAZR/LAAC/mmvm.-